INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 16 de Marzo del año 2017, en las oficinas que ocupa la sala de juntas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), sita el domicilio en la finca marcada con el número 2091 en la calle de José Guadalupe Zuno en la Colonia Deitz en esta ciudad, estando presentes el C. Héctor Alfonso Sainz Dávila en su carácter de Director General Interino y Presidente del Comité, el Lic. Juan Carlos Hernández Chanes en su carácter de Contralor Interno del Comité y Director de Contraloría Interna y el Lic. Ricardo Romo Juárez como Secretario del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia; se da inicio a la primera sesión ordinaria del 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Estatal para la Educación para Jóvenes y Adultos, la cual se desahoga conforme a la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1.- Asistencia del Comité de Clasificación del INEEJAD.
2.- Nombramiento de Nuevo Titular de la Unidad de Transparencia.
3.- Constitución del Comité de Transparencia del INEEJAD
4.- Asuntos Varios.
5.- Fin de la Sesión.

1.- Atentos a la orden del día se da por desahogado el punto 1 en virtud de haberse dado constancia de los asistentes a la esta Sesión Ordinaria.

2.- Con el uso de la voz el C. Héctor Alfonso Sainz Dávila, Director General Interino nombra como nuevo titular de la Unidad de Transparencia al Lic. Hector Arturo Ivan Castro Pérez, ya que este cumple con el perfil necesario y posee los conocimientos para estar frente a la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que es necesario que la persona que ostente este nombramiento se dedique exclusivamente a actividades que tengan que ver con Transparencia y Protección de Datos Personales, lo que conlleva la publicación y actualización de Información en el portal de obligaciones de transparencia de la página del INEEJAD y la Plataforma Nacional de Transparencia, atención a las solicitudes de transparencia, INFOMEX y SIRES, así como el cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual en atención al artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se requiere la debida integración del Comité de Transparencia del INEEJAD en el estado de Jalisco.

3.- Hace uso de la voz el Lic. Hector Arturo Ivan Castro Pérez, nuevo Titular de la Unidad de Transparencia solicita la Constitución e Integración del Comité de Transparencia de este Instituto y que quede sin efecto el Comité de Transparencia anterior, conforme a la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco en el mes de Mayo del 2016, y con fundamento para la creación del Comité de Transparencia en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El C. Héctor Alfonso Sainz Dávila, Presidente del Comité manifiesta que con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la citada Ley se declara formalmente constituido el Comité de Transparencia del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Integrantes de Comité de Transparencia
C. Héctor Alfonso Sainz Dávila	Presidente
Lic. Hector Arturo Ivan Castro Pérez	Secretario Técnico
Lic. Juan Carlos Hernández Chanes	Contralor Interno

4.- Una vez agotado el punto anterior, se da paso al siguiente punto, mismo que se refiere a **"Asuntos Varios"** para lo cual hace el uso de la voz el C. Héctor Alfonso Sainz Dávila, en su carácter de Director General Interino y Presidente del Comité de Transparencia, quien señala: "En congruencia con la importancia de la actualización y publicación de la Información de carácter fundamental, se redoblen los trabajos con las áreas, para subsanar todas las observaciones emitidas por la Coordinación General de Transparencia, y subir la calificación recibida por esta Coordinación, del mismo modo se dé puntual seguimiento a las obligaciones que este sujeto obligado tiene en la Plataforma Nacional de Transparencia".

Respecto al punto de la orden del día de asuntos varios, los miembros el comité, dan cuenta que no existen asuntos pendientes a desahogar.

En consecuencia de lo anterior, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Queda sin efectos el nombramiento al Lic. Ricardo Romo Juárez como Titular de la Unidad de Transparencia.

SEGUNDO.- Se nombra por designación del Director General Interino al Lic. Hector Arturo Ivan Castro Pérez como Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

TERCERO.- Se notifique a todas las Direcciones que forman el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para los trámites administrativos que prosigan.

CUARTO.- Se notifique por escrito al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), a la Coordinación General de Transparencia del Despacho del Gobernador del Estado, así como a la Secretaria de Educación del Estado de Jalisco como líder de sector.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17:00 horas diecisiete horas del día señalado se da por terminada la presente sesión, firmando la presente acta al margen y al calce para que surtan los efectos administrativos a los que haya lugar.

C. Héctor Alfonso Sainz Dávila
Director General Interino del INEEJAD.
Titular del Sujeto Obligado y Presidente del Comité:

Lic. Juan Carlos Hernández Chanes
Contralor Interno del INEEJAD.
Titular de la Unidad del Órgano con funciones de Control Interno.

Lic. Héctor Arturo Ivan Castro Pérez
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia.

Lic. Ricardo Romo Juárez
Coordinador de Vinculación y
Secretario del Comité de Transparencia Saliente.